

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN**

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Traducción e Interpretación de la Facultad de Filosofía y Letras se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre el profesorado, los programas de movilidad y las prácticas externas a disposición del título.

Se considera de especial importancia que se ofrezca información clara sobre la prueba especial de acceso a estos estudios y sobre los idiomas extranjeros que se van a utilizar en el título de acuerdo a lo aprobado en la memoria verificada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Traducción e Interpretación de la Facultad de Filosofía y Letras en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos y del sistema de coordinación.
- Información detallada respecto a la recomendación del Informe de Verificación sobre el personal docente.

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se recomienda mejorar la accesibilidad al número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso.	Recomendación
Se debe ofrecer una información más clara sobre los idiomas extranjeros que se van a utilizar en el título, inglés, francés, alemán y árabe, de acuerdo a lo aprobado en la memoria verificada.	Recomendación
Se debe indicar claramente en la página web la necesidad de realizar un prueba especial de acceso a estos estudios, de acuerdo a lo aprobado en la memoria verificada y según lo expuesto en la información sobre el plan de estudios. Se considera importante que dicha información aparezca en la pestaña de "admisión y acceso".	Advertencia
Se debe revisar y actualizar el perfil recomendado de ingreso de acuerdo a lo aprobado en la memoria verificada. En la página web al acceder al perfil recomendado se abre un archivo que contiene información sobre el plan de estudios de un título anterior.	Advertencia
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se recomienda que la información sobre programas de movilidad y prácticas se refieran específicamente al título objeto de seguimiento, incluyendo los convenios que se han firmado para tal fin. El plan de estudios recoge la posibilidad de realizar hasta 12 créditos de prácticas externas.	Recomendación
En la información sobre personal docente se accede al profesorado de un Departamento en concreto. La información del profesorado debe referirse específicamente al asignado al título, , incluyendo el porcentaje de profesores por categoría, indicando si son doctores y su dedicación al título, así como si están acreditados.	Recomendación
La información sobre medios materiales e infraestructuras debe referirse al título y no sólo al Centro. Es especialmente importante la información referida a las infraestructuras singulares del grado como los laboratorios de idiomas o cabinas de interpretación, por ejemplo.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se debe incluir la composición y funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro como órgano responsable, en este caso, del Sistema de Garantía de Calidad del título, ya que la CTS del título es la encargada de las funciones de coordinación. Debe incluir una representación de todos los sectores.	Advertencia
Se recomienda que el autoinforme incluya un análisis y reflexión sobre el funcionamiento del SIGCT y el sistema de toma de decisiones adoptado y las posibles acciones de mejora que se han aplicado de manera específica en el título objeto de seguimiento. Asimismo y dada la importancia que tiene en el seguimiento del título debe analizarse el funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento como órgano responsable del seguimiento del título.	Recomendación

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No se aporta un análisis de indicadores sino los resultados de los mismos. Se debe reflexionar sobre los datos aportados. No debe confundirse tasa de éxito con tasa de rendimiento.	Advertencia
Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de éxito de los estudiantes a tiempo parcial.	Recomendación

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se recomienda incluir los ajustes que según el autoinforme hay que realizar en el Sistema de Coordinación así como llevar a cabo un análisis más profundo del funcionamiento de los sistemas de coordinación docente. El análisis de debilidades del título reconoce problemas en este aspecto.	Recomendación
Se recomienda especificar los desajustes señalados por el autoinforme en relación con los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, incorporando las medidas que se han tomado para tratar de solucionar los problemas detectados.	Recomendación
La información ofrecida sobre el análisis de satisfacción de los diferentes colectivos debe ampliarse ya que sólo se ofrecen resultados globales, sin realizar ningún análisis. Se recomienda implantar un plan de seguimiento de la satisfacción del Plan de Estudios, en aquellos colectivos en que no haya sido acometido como PDI, PAS y agentes externos.	Recomendación
Se recomienda ampliar la información sobre el plan de mejora de la acción tutelar puesto en marcha.	Recomendación
La información ofrecida sobre el análisis de satisfacción de los diferentes colectivos debe ampliarse ya que sólo se ofrecen resultados globales, sin realizar ningún análisis. Se recomienda implantar un plan de seguimiento de la satisfacción del Plan de Estudios, en aquellos colectivos en que no haya sido acometido como PDI, PAS y agentes externos.	Recomendación
No se ha realizado un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, simplemente se menciona que existe un buzón de recogida de sugerencias y reclamaciones.	Recomendación

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
El informe de verificación contemplaba entre las recomendaciones una ampliación y consolidación de profesorado especializado en materias del título, siendo esta recomendación objeto de especial seguimiento. El autoinforme recoge las medidas tomadas en este sentido, pero se recomienda detallar un poco más estas medidas llevadas a cabo especificando cómo se distribuye la carga docente del título teniendo en cuenta la dedicación del profesorado por tipos y categorías profesionales.	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
El autoinforme realiza un análisis de las debilidades del funcionamiento del título, pero se deben explicar las medidas a tomar y sus acciones de seguimiento.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**